

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Melisa Rodríguez Hernández, Saúl Ramírez Freire, Joan Mesquida Ferrando y Roberto Hernández Blázquez, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre los efectos de un Brexit sin acuerdo sobre las conexiones aéreas de las Islas Canarias e Islas Baleares.**

Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno británico parece dispuesto a abocar al Reino Unido a una salida de la Unión Europea sin acuerdo entre las partes. Desde que se inició el proceso de Brexit con la activación del Artículo 50 de los tratados por parte del gobierno británico, no han sido pocas las advertencias sobre lo que no conseguir un acuerdo de salida podría significar para las libertades y derechos de los ciudadanos británicos y del resto de europeos, sino también para las economías del Reino Unido y del resto de la Unión Europea. Una de las principales preocupaciones para el Grupo Parlamentario Ciudadanos es el efecto que esto podría tener sobre las conexiones aéreas de los archipiélagos balear y canario.

Con el cambio en el liderazgo del gobierno británico y la llegada de Boris Johnson al poder, la opción de una salida sin acuerdo el 31 de octubre de 2019 se ha vuelto cada vez más plausible. El parlamento británico, en el que una mayoría se opone a un Brexit sin acuerdo, ha aprobado una ley para obligar al Primer Ministro Johnson a solicitar una prórroga a la Unión Europea y evitar así una salida a las bravas en octubre. Pese a ello, Johnson se niega a hacerlo.

El parlamento británico también consiguió obligar al gobierno británico a que publicara sus comunicaciones sobre el Brexit sin acuerdo y los efectos que el gobierno prevé que esto tenga sobre los ciudadanos y la economía del país. El gobierno británico cumplió con esta obligación el 11 de septiembre de 2019, haciendo pública la Operation Yellowhammer. Esta Operation Yellowhammer detalla los cálculos y previsiones del gobierno británico sobre los efectos de un Brexit sin acuerdo. Entre otros, uno de los sectores que se verían afectados sería el de las aerolíneas, especialmente teniendo en cuenta la situación de IAG, la compañía madre de Iberia.

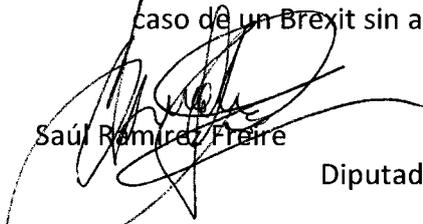
La Comisión Europea ya alertó de que la condición de IAG ponía en peligro la fluidez del tráfico aéreo en caso de un Brexit sin acuerdo por no cumplir con la normativa europea, que establece que, para poder operar vuelos intracomunitarios –entre diferentes puntos dentro de la Unión Europea-, la aerolínea debe estar controlada mayoritariamente por capital europeo. Es decir, el 51% de las acciones de la compañía debe estar en propiedad europea. IAG argumentó que los derechos políticos de Iberia estaban en manos de El Corte Inglés. La Comisión Europea, sin embargo, no aceptó esto como equivalente al requerimiento establecido en la normativa.

Pese a que la Comisión Europea ha otorgado una prórroga a Iberia para solucionar esta situación, lo cierto es que de no encontrar una forma de cumplir con la normativa europea se crearían graves interrupciones del tráfico aéreo tras un Brexit sin acuerdo. Por ejemplo, la única conexión permanente que la isla canaria de La Palma tiene con la Península es operada por Iberia, y no podría continuar prestándose dicho servicio desde el día después del Brexit, dejando así incomunicada a esta isla y agravando la vulnerabilidad por aislamiento que ya sufren los archipiélagos.

El Real Decreto-ley 5/2019, de 1 de marzo, por el que se adoptan medidas de contingencia para un posible Brexit sin acuerdo contenía medidas ya contempladas por la Comisión Europea en sus planes de contingencia, pero no atendía a las especificidades de España. Por ejemplo, sólo se mencionaba el transporte aéreo a la hora de tratar los aeropuertos de Reino Unido como aeropuertos de un país miembro del Espacio Económico Europeo. Es decir, no hay previsión de medidas específicas para garantizar el transporte intracomunitario con Islas Baleares y con las Islas Canarias, incluyendo el transporte entre ambos archipiélagos y la Península.

Por todas estas razones, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno en funciones conocimiento de en qué situación se encuentra el cumplimiento de Iberia con la normativa europea para operar vuelos intracomunitarios?
2. ¿Qué acciones prevé llevar a cabo el Gobierno en funciones para garantizar las conexiones aéreas permanentes entre los archipiélagos balear y canario y la Península, especialmente en aquellas rutas operadas únicamente por Iberia como la de la isla de La Palma?
3. ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno en funciones para evitar una disminución de la llegada de turistas británicos, pero también de otras nacionalidades europeas, por motivos de disrupción del tráfico aéreo en caso de un Brexit sin acuerdo?
4. ¿Qué medidas adicionales tiene previsto tomar el Gobierno en funciones para minimizar la vulnerabilidad por aislamiento de los archipiélagos balear y canario en caso de un Brexit sin acuerdo?


Saúl Ramírez Freire

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos


Roberto Hernández Blázquez


Melisa Rodríguez Hernández

Portavoces Adjuntos del Grupo Parlamentario Ciudadanos


Joan Mesquida Ferrando